

Información de Trámite

Nombre Trámite	VEHÍCULOS NUEVOS POR MENAJE DE CASA, IMPORTACIÓN O DISCAPACIDAD VEHÍCULOS PARTICULARES
Institución	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE Y TRÁNSITO - SANTO DOMINGO
Descripción	El proceso de matriculación vehicular de vehículos nuevos, son realizados a través de gestores autorizados por la unidad de matriculación vehicular, los mismos que son funcionarios dependientes de las casas comerciales, desde cuya gerencia o representación legal se solicita la calificación respectiva para que estos puedan realizar el trámite de matriculación de los vehículos nuevos. REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA LA MATRICULACIÓN VEHICULAR - Art(s).16 En el art., 16 se sustenta el propositivo de este trámite Art. 16 .-Los procesos de matriculación vehicular.- Son los procesos relacionados a la obtención de la matrícula vehicular.
¿A quién está dirigido?	Este servicio esta dirigido a todas las personas que tengan mayoría de edad, ya sean persona natural o jurídica que posea vehículo automotor terrestre, que circule en el territorio ecuatoriano. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Registro de vehículo nuevo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Factura original o factura electrónica • Pago de la matrícula del año en curso (SRI - Corresponsales bancarios / pago con 24 horas de anticipación). • Pago del impuesto de rodaje si el avalúo es mayor a \$ 1000.00. • Carta de venta detallando todas las características del vehículo • Certificado de Improntas detallando las características del vehículo. • Pago de placas según el tarifario vigente de la ANT • En caso de Reserva de Dominio, Prenda Industrial, Prenda Abierta, Prenda de Comercio y otros se debe adjuntar la documentación respectiva con la inscripción en el Registro Mercantil, en ese caso realizar el pago respectivo en Recaudación de EPMT-SD • En caso de existir algún tipo de actualización (color, tipo, pasajero, carrocería) realizar el respectivo pago en Recaudación de EPMT-SD • Pago de multas por infracciones de tránsito ANT y EPMT-SD (placa; licencia o RUC) • Correo electrónico, dirección y teléfono. • Original y copia del carnet del gestor autorizado por la EPMT-SD. • Pago de contribución especial por el mejoramiento vial rural provincial. (pago en corresponsales bancarios con 24 horas de anticipación). PARA PERSONAS JURÍDICAS

- Copia del RUC.
- Copia de cédula y papeleta de votación del representante legal.
- Copia del nombramiento del representante legal.
- Autorización original y firmada por el representante legal.
- Cédula y papeleta de votación original y copia del autorizado.
- Todo nombramiento debe estar legalmente inscrito en el Registro Mercantil y en la Superintendencia de Compañías o ente regulador de la Persona Jurídica

NOTA:

- Para vehículos nuevos desde 12 pasajeros y/o capacidad de carga mayor a 3.5 toneladas deberán presentar el Informe de Pertinencia de matricular el vehículo en servicio particular o Autorización por Cuenta Propia, emitido por la ANT
 - Para todos los procesos de matriculación de vehículos nuevos se deberá verificar que se encuentren homologados, para lo cual se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Homologación vigente y sus reformas, emitido por la ANT
 - En caso de haber inconsistencias de información se deberá presentar el certificado de producción.
-
- PARA SERVICIO PUBLICO ADICIONAL DEBERÁ PRESENTAR
 - Permiso de operación, de ser el caso (resolución o incremento de cupo) sellado y firmado por el representante legal. Este requisito es obligatorio hasta que se implementa la validación en línea de los títulos habilitantes.
 - Original o copia certificada de la resolución o incremento de cupo.
 - Licencia profesional vigente original y copia correspondiente al tipo de vehículo que se está matriculando (En caso de no tener licencia profesional el propietario, traer la copia del contrato de trabajo del chófer, copia de la licencia profesional del chofer que corresponda a la modalidad del vehículo quien no debe de tener pendiente de pagos de infracciones a la licencia EPMT-SD)
 - Certificado de la Cooperativa o Compañía indicando que es socio o accionista con N° de disco el cual debe estar vigente, firmado por el representante legal e indicando el RUC de la operadora (Requisito del Sistema AXIS 4.0)
 - Validar tasa ANT de servicio público
 - Copia del RUC de la cooperativa o compañía.
 - Copia de cédula y papeleta de votación del representante legal.
 - Copia del nombramiento actualizado del representante legal.

NOTA:

Presentar documento de identificación vigente, copia del carné emitido por el CONADIS O MINISTERIOS SALUD PUBLICA (DEL QUE IMPORTA EL VEHÍCULO)

¿Cómo hago el trámite?

1. Se realizará la verificación de Requisitos correspondientes al proceso en Información, una vez revisados se genera un turno a ventanillas
2. Presentarse a las Ventanillas con todos los requisitos
3. Cancelar del valor del trámite

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El valor es de \$ 8.10 (**Ventanilla de Recaudación de la EPMT-SD**).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

De lunes a viernes de 8:00am a 17:00pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRTA. MAYRA VALAREZO
Correo Electrónico: gestiondocumental@epmtsd.gob.ec
Teléfono: 023730870 Ext. 1005

Transparencia